

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

4314 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, sobre Asistencia Marítima (pontona "NP-440").*

Don Luis A. Insua Meirás, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados el día 22 de enero de 2015, por las Unidades de Salvamento Marítimo "Sar Gavia" y "Salvamar Mirfak", a la pontona "NP-440" que estaba siendo remolcada por el "MTS Victory", cuando faltó el remolque y se encontraba a la deriva, en situación Lat. 43° 25,5 N y Long. 008° 24,82 W.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE número 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 3 de febrero de 2015.- Don Luis A. Insua Meirás, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 6 de Ferrol.

ID: A150004348-1